

OPINIÓN

Plazos en el SEA, buen primer paso

Carlos Zeppelin
Vicepresidente
Consejo de Políticas de
Infraestructura

Que el gobierno entrante haya partido ordenando cumplir los plazos legales en reclamaciones del SEA es una señal política relevante: no promete atajos, promete gestión. Resolver 51 recursos pendientes y destrabar inversión por US\$ 16.300 millones puede significar más obras, crecimiento y empleo.

El instructivo fija máximos de 90 días para atrasos, 30 días hábiles para nuevos recursos y 60 días hábiles en el Comité de Ministros, tiempos que debieran cumplirse siempre. Cuando el Estado no res-

peta los plazos erosiona confianza y empuja a empresas y comunidades a la única salida que sienten efectiva: tribunales. Y ahí perdemos todos, porque la judicialización eterna genera incertidumbre.

Asimismo, debe haber una agenda pública sobre la capacidad y gestión del SEA, estándares de motivación de las resoluciones y participación temprana que reduzca conflictos posteriores. En simple: certeza jurídica no es "aflojar reglas"; es que los actos del Estado sean previsibles, fundados y oportunos.